

PRÓLOGO

En Córdoba la puesta en funcionamiento de un fuero especializado para dirimir los conflictos propios de las relaciones de trabajo, a través de la ley provincial 4163 (1949), marcó un hito en la institucionalización de los derechos laborales.

Desde entonces el camino recorrido no ha estado exento de los avatares sociales, políticos y económicos que, en cada momento, han incidido en el Derecho Laboral y en su caracterización como una de las áreas más dinámicas del Derecho; por lo que la justicia del trabajo se ha encontrado ante la necesidad de adecuarse a las nuevas realidades.

La Provincia, en los últimos años, ha transitado por cambios legislativos significativos que buscaban como objetivos prioritarios: establecer la doble instancia; profundizar la oralidad, la presencialidad e interacción entre las partes y el juez o la jueza, y alcanzar una mayor eficacia en la solución de los conflictos laborales.

En este marco, desde el Tribunal Superior de Justicia se implementó una política judicial para acompañar su puesta en práctica. En lo atinente a la Sala Laboral, al inicio del año judicial 2022 se comenzó con un proyecto tendiente a avanzar en la mejora del servicio procurando resoluciones fundadas en los derechos y en los hechos, pero en el menor tiempo posible.

Inicialmente, se clasificaron las causas en trámite, incluyendo tanto el remanente histórico como los nuevos expedientes ingresados -más de 2.000 causas- y, habiendo identificado oportunidades para optimizar las labores, se incorporaron nuevas dinámicas de trabajo. Todo lo cual fue ejecutado mediante una articulación estratégica entre la Relatoría Laboral, a cargo de la Dra. Regina Burgio, y la Secretaría Laboral, bajo la dirección del Dr. Eduardo J. Lascano.

Esta experiencia en poco tiempo permitió confirmar que la implementación de herramientas de gestión, combinadas con el compromiso y profesionalismo de los equipos de trabajo y sus responsables, puede tener un impacto concreto en la eficacia de la administración de justicia.

Así, los registros de productividad evidencian que en la Sala Laboral en 2023 se dictó un 15% más de resoluciones que en igual periodo del año anterior (2.227), y que, durante el 2024, habiendo ingresado más causas que en 2023, el número de resoluciones dictadas fue superior al de ingresos.

Resultados que dan cuenta también del compromiso de los integrantes de esta Sala: Dres. Luis E. Rubio y Domingo J. Sesin, este último desde que se jubilara la Dra. María de las Mercedes Blanc de Arabel.

En esta sinergia de transformación y evolución de la justicia laboral, la valiosa obra que tengo el honor de prologar –por lo que agradezco a su directora, la doctora Beatriz Calvimonte– ofrece una cuidada selección de resoluciones dictadas principalmente durante los años 2023, 2024 y primeras del corriente 2025 por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Justicia.

Trabajo que se complementa con precedentes relevantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, lo que le otorga una visión ampliada y enriquecida del panorama interpretativo vigente.

Asimismo, es de destacar que el modo en que la información se ha estructurado facilita una lectura transversal por temas y una profundización vertical por casos, lo que jerarquiza esta obra como un instrumento útil tanto para la resolución de litigios concretos como para la elaboración de líneas doctrinarias y argumentales consistentes.

Esta compilación, además, es la concreción del cuarto volumen de jurisprudencia de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Justicia, lo que da cuenta de una línea de trabajo que promueve la continuidad institucional, puesto que las sentencias son una fuente vital de información pública sobre la administración de justicia.

No me cabe la menor duda de que esta obra es una herramienta indispensable para jueces, abogados, estudiantes y todos aquellos interesados en explorar un Derecho del Trabajo dinámico y vivo.

Por estas y otras razones no quiero concluir estas líneas sin felicitar a su directora y a cada uno de los integrantes de su equipo, quienes con compromiso y dedicación han colaborado en esta, a veces silenciosa, tarea de sistematización y análisis que hoy se da a conocer.

Junio de 2025.

Luis Eugenio Angulo

Presidente del Tribunal Superior de Justicia